MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
**Unidad Operativa de Contrataciones**

Capiatá, 6 de agosto de 2021.-

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Asunción, Paraguay**

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder a las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 101/2021 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE TENIENTE JARA TRAMO AREA NO CENSADA CASCO URBANO - ID Nº 400.290, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

1. [En la planilla de precios del SICP, solicitamos a la convocante asignar los códigos de catálogos correspondientes a cada obra a ser ofertada. Art. 7 de la Resolución DNCP N° 5695/19.].

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en la cual se subsana el punto observado.

OBSERVACION 2:

2. [La cantidad de contratos requeridos (5), y el porcentaje (100%) en Experiencia Específica, podría limitar la participación de potenciales oferentes. Art. 4 de la Ley N° 2051/03.].

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las modificaciones correspondientes.

Asimismo se prorrogan las fechas tope de consulta, entrega y apertura de sobres.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Juana Mary Aduña Quiroz**
**Directora de la UOC**